

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 pts.
Fuera, trimestre.. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id.. 23 id.

Número suelto.. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana.. 1 poseta línea
En 3.ª id.. 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, co-
municados y reclamos, a pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
MERCADERES 18

LA VOZ DEL PAPA

PASTORAL DEL RVDMO. SEÑOR OBISPO DE OVIEDO

III

Hay una cuestión social porque hay una cuestión política, y hay cuestión política porque los Estados se han secularizado, ó para decirlo con claridad que todos comprendan, se han emancipado de Dios y de su Iglesia. No miran a ésta como a madre cariñosa que los engendró por la doctrina de Cristo; no veneran ni honran a Dios como a fuente del poder y de la justicia, y reciben en justo castigo la pena del Talió, viéndose despreciados y amenazados y atacados por los desheredados de la fortuna, que con implacable é irrefutable lógica deducen las últimas consecuencias de los principios del derecho nuevo.

Intentar resolver la cuestión social, dejando intacta la política, es como pretender apagar el fuego, cortando la llama con las tijeras; pero conviértase el Estado a Dios, y vigorice sus leyes con la sabia benditísima de la gracia de Cristo para que sean justas, y el hombre, por naturaleza social, se acogerá voluntaria y libremente al amparo de esas leyes, para realizar su fin terreno y prepararse a su fin último. Tan alto objeto se propone la voz del Papa en repetidas Encíclicas y Cartas que extractaremos de seguida para instrucción de nuestros amados fieles, toda vez que con las palabras mismas del Padre Santo hemos allanado el terreno para que nada embarace el libre paso de la verdad. Convenía, en efecto, eliminar al falso apostolado; lo hemos hecho. En adelante, habrá seducidos, ¿quién lo duda? pero si han penetrado las enseñanzas del Romano Pontífice, serán seducidos a sabiendas, sin excusas ni atenuaciones de ignorancia invencible ó culpable.

No es posible, en efecto, amados hijos nuestros, restablecer la armonía de las voluntades de que nace la marcha tranquila y al abrigo de toda traición de los negocios públicos, sin poner en claro la noción de los deberes de los que mandan y de los que obedecen, despejándola de las nebulosidades y errores con que la vienen desfigurando los discípulos de la Reforma y del filosofismo del pasado siglo.

El depositario del poder público no es un mero delegado del pueblo, de tal suerte que solamente de éste dependa, y que éste pueda a su vez negarle la obediencia ó prestársela, conservarle en el poder ó privarle de él, sin más norma que su voluntad. Siendo natural al hombre la sociedad, natural es el ejercicio del poder público, sin que la elección popular, que puede muy bien designar al príncipe gobernante, sea la fuente de los derechos que el principado confiere. Eliminada por el momento, como impertinente, la manera de obtener ó de transmitir el poder supremo, y eliminada igualmente la forma de gobierno, a la cual la Iglesia se declara extraña, con tal que ese Gobierno sea justo y tienda al bien común de los gobernados, es indudable «ante la Iglesia y ante la razón, que la autoridad política viene de Dios. Encuéntrase esta verdad claramente expuesta en los Libros Santos y en los monumentos de la antigüedad cristiana; es la más conforme con la razón y la que está más de acuerdo con el bienestar de los príncipes y de los pueblos» (1).

Sentados estos principios generales, el Vicario de Jesucristo «duce las pruebas que los abonan. «Los libros del Antiguo Testamento —dice— confirman en muchos lugares de una manera esplendorosa que el origen del poder humano está en Dios: Por mi reinan los reyes, y decretan los legisladores leyes justas; por mi los príncipes mandan y los jueces administran justicia» (2). Y en otra parte: Dad oídos a mis palabras vosotros que tenéis el gobierno de los pueblos... Porque la potestad os la ha dado el Señor: del Altísimo tenéis esa fuerza» (3). La misma sentencia hallamos en el libro del Eclesiástico: A todas las naciones señalo quién las gobiernase» (4). Y para que en tan importante materia no se

obscurzca la verdad con disquisiciones inútiles sobre la constitución del poder, cita el Padre Santo el hecho de que Jesucristo reconoció su origen divino en el que tenía Poncio Pilato: «Al Presidente romano que se arrogaba con ostentación el poder de absolver y de condenar, contestó Nuestro Señor Jesucristo: No tendrías poder alguno sobre mí, si no te fuera dado de arriba» (1). San Agustín, explicando este pasaje, dice: Aprendamos lo que dice, y lo que enseñó por el Apóstol: no hay potestad que no provenga de Dios» (2).

La voz fiel de los Apóstoles repitió como un eco la doctrina y las enseñanzas de Jesucristo. Pablo dirigió a los romanos sometidos a la autoridad de los príncipes paganos esta elevada é importante máxima: No hay potestad que no provenga de Dios. De la cual sacó luego la consecuencia diciendo: El príncipe es ministro de Dios» (3).

No menos lúcida es la razón aducida por el Papa en corroboración de las doctrinas tomadas de la Escritura: «Dios, autor de la Naturaleza —dice— quiere que los hombres vivan en sociedad: lo demuestran claramente ya la facultad del lenguaje, la más poderosa mediación de la sociedad, ya el número de necesidades innatas en el alma, y muchas de las cosas necesarias é importantísimas que los hombres, si viviesen solitarios, no podrían procurarse, y que se procuran unidos y asociados entre sí. Ahora bien: no puede existir ni ser concebida la sociedad sin que haya quien modere las voluntades de los asociados. Dios ha querido, pues, que en la sociedad hubiese hombres que gobernasen a la multitud. Es además necesario que los que administran la república deban obligar a los ciudadanos de manera que el no obedecer sea pecado. Pero ningún hombre tiene en sí poder de ligar con semejantes vínculos de obediencia a la libre voluntad de los demás» (4).

(Se continuará.)

JUICIOS DE EXTRAÑOS

La cuestión foral sigue siendo el asunto del día en España. Hasta La Correspondencia lo declara de la manera más gráfica. En su número recibido ayer pinta a un señor, que no sabemos si es Sagasta ó Gamazo, al pie de una montaña en actitud de huir, aterrado, porque de la cumbre se le cae encima una inmensa mole en la cual aparece el nombre de esta nobilísima provincia. Al pie del dibujo aparece esta

(1) Joann. XIX, 11.

(2) Trad. CXV in Joann. n. 5.

(3) Roman. XIII, 1-4—Libri Veteris Testamenti pluribus locis praeclare confirmant. Per me reges regnant... per me principes imperant et potentes decernunt iustitiam. Atque alibi: Praebete aures vos qui continetis nationes... quoniam data est a Deo potestas vobis, et virtus ab Altissimo. Quod libro Ecclesiastici idem continetur: In unanquamque gentem Deus proposuit rectorem... Praesidi romano absolventi condemnandi potestatem, Christus Dominus, non haberes, respondit, potestatem adversus me ullam, nisi tibi datum esset desuper. Quem locum Augustinus explicando, Discamus, inquit, quod dicit, quod et per Apostolum docuit, quia non est potestas nisi a Deo. Doctrinae enim praeceptumque Jesu Christi Apostolorum incorrupta vox resonavit tamquam imago. Ad Romanos, principum ethiopicorum imperio subjectos, Pauli est excelsa et plena gravitatis sententia: Non est potestas nisi a Deo; ex quo tamquam ex causa illud concludit: Princeps Dei minister est.—Idem.

(4) Et sane homines in civili societate vivere natura jubet, seu verius auctor naturae Deus: quod perspicue demonstrant et maxima societatis conciliatrix loquendi facultas et innatae appetitiones animae per se, et res necessariae multae ac magis momenti, quas solitarii assequi homines non possunt, juncti et consociati cum aliter assequuntur. Nunc vero, neque existere neque intelligi societatem potest, in qua non alius temperet singulorum voluntates ut velut unum fiat ex pluribus, easque ad commune bonum recte atque ordine impellat; voluit igitur Deus ut civili societate essent, qui multitudine imperarent. Adque illud etiam magnopere valet, quod ii, quorum auctoritate res publica administratur, debent civis ita posse cogere ad parendum, ut his sane peccatum sit non parere. Nemo autem hominum habet in se hand ex se unde possit hujusmodi imperii vinculis liberam caeterorum voluntatem constringere.—Idem.

explicación: «El asunto del día.—Ahí va eso!»

Sin duda alguna, nuestros lectores desean conocer lo que la prensa de Madrid y provincias dice sobre el gravísimo asunto en que tienen puestos los ojos y el alma todos los navarros. Por eso vamos a reproducir algo de esos juicios y apreciaciones, advirtiéndolo que dejamos al buen criterio del lector el rectificar las inexactitudes en que, aun periódicos que defienden a Navarra, incurren.

Vaya por delante esta advertencia de La Union Católica:

«Algunos han querido tergiversar la cuestión suponiendo que los navarros pretenden cosas contrarias a la unidad constitucional y a la unidad de la Patria, cosas que significan privilegios hostiles a las demás provincias españolas.

No es así; lo decimos una vez más. Navarra pide sólo que se cumpla la ley paccionada de 1841, y a eso tiene derecho un gran pueblo que tantos servicios ha prestado a la madre Patria.»

**

El Liberal dice en su último número lo siguiente:

«Una reforma como la que pretende introducir el Gobierno en la cuantía de la tributación que satisface Navarra, no puede llevarse a cabo sin dificultades y peligros, a juicio nuestro, por los procedimientos en esta ocasión empleados. Si se creía—cosa que no han echado de ver anteriores gobiernos—que aquella provincia no pagaba los tributos que a su riqueza correspondían, y que era justo reformar en este punto la ley del 41 que invoca Navarra, lo correcto, lo político hubiera sido llamar en tiempo oportuno a la Diputación foral y exponerle el caso. Ni al Gobierno le debían en tal situación faltar datos para justificar su exigencia, ni a los navarros razones para oponerse a ella. Aquellos y éstas se hubieran pesado; y entonces se habría sabido de parte de quién estaba la intransigencia. Y el Gobierno hubiera cedido al convencerse de su falta de razón, ó hubiera cedido Navarra al reconocer la inconsistencia de sus argumentos.

Y después—suponiendo que hubiese demostrado ó se hubiese convencido del fundamento de su pretensión—es cuando el Gobierno debía haber propuesto a las Cortes, por medio de un proyecto de ley, la modificación de la del 41, que, a nuestro juicio, no puede ser reformada, como no lo puede ser ninguna de carácter constitucional, por un artículo de la ley de presupuestos, leyes de presupuestos que tienen otro alcance y que todos sabemos cómo, la mayor parte de las veces, se discuten y se votan.

Todo lo demás, es echar a barato asunto de tanta importancia, y dar mayor fuerza que a una ley a la genialidad de cualquier ministro.»

«De manera que al defender a Navarra, no miramos en qué punto de la Península está enclavada aquella provincia; nos contentamos con respetar el derecho que en este caso le asiste, como respetaríamos el de cualquier otra, como respetamos y defendemos a diario el de todos los intereses que merecen defensa y respeto.»

**

El Imparcial no lo recibimos, pero, según otro periódico de Madrid, lo más sustancial que dice el diario más antifuerista es esto:

«Nosotros creemos que los fueros deben respetarse; los navarros saben administrar muy bien, y la administración del Estado dista

mucho de ser un modelo. Pero el que los navarros sean excelentes administradores, justifica que todos los españoles no contribuyan en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de la Patria?

Esta es la cuestión, sin apasionamientos contra Navarra, que estamos muy lejos de sentir; pero sin sustos de quemar ni terrores de amenazas.

Hermanos somos los españoles, y por tales tendremos a los navarros mientras quieran; pero la idea de hermano trae muy cerca la idea de igualdad, y no sería justo, aunque respetemos los fueros, que unos españoles se sacrificaran, en tanto que otros apenas ayudan.

«Es que Navarra, por la cuestión vinícola, su principal riqueza, vive hoy empobrecida?

Entable el asunto como lo han hecho los laboriosos y hoy también empobrecidos alaveses. Lleguen, por decirlo así, al resto de España; acudan a los españoles todos, que son sus hermanos, para noticiarles que es su situación presente muy difícil, y que no pueden contribuir en mayor cantidad que hasta el presente a la ayuda del país.

Mucho de noble y no poco de generoso tiene el pueblo español para insistir como usuario en contra de Navarra; el Gobierno veríase precisado, sean las que fueren sus ansias de dinero, a dejar con su cuota actual a los navarros, como tuvo que hacer con los alaveses, no sin aplauso del resto de España.

Pero de esto, a decir los Diputados navarros que para nada tienen que tratar en punto a convenio económico; de esto, a decir que ni ahora ni nunca están los navarros obligados a prestar mayor auxilio a la madre Patria, sea cualquiera la situación de ésta y la de Navarra, hay una enorme distancia.»

Como no necesitan nuestros lectores que nos detengamos a rebatir los sofismas del periódico madrileño enemigo de Navarra, nos limitamos a decir que La Union Católica le replica de este modo:

«Pues como Navarra lo que pretende es el respeto a sus fueros, y lo que pretendía el señor Gamazo es un atentado a esos fueros, vea El Imparcial de parte de quién están la razón y la justicia.»

También sabemos, por el mismo conducto, que El Imparcial dice lo siguiente:

«Al Gobierno le cabe la responsabilidad—si es que a estas horas le caben en alguna parte más responsabilidades—de haber suscitado este asunto con la más grande inoportunidad.

De un lado la mala situación financiera en que se halla Navarra, y de otro la pésima situación en que el Gobierno se encuentra.

Pero, suscitada la cuestión, está obligado a sostener con gran energía el principio de que no hay privilegios posibles, de que todos los españoles deben contribuir con relación a los medios de que dispongan.

Si además de la inoportunidad amontonando conflictos sobre quien tantos tiene, muestra tibieza en asunto tan trascendental, habrá coronado dignamente el Gobierno su obra de desacierto y error.»

A lo que contesta La Union Católica:

«Mal hace El Imparcial en excitar los ánimos con sus predicaciones y advertencias.

Navarra está dando ejemplo en estos momentos de una sensatez admirable, y el Gobierno debe corresponder a esa actitud con actos de prudencia, no con ataques a la justicia de un pueblo, y con provocaciones a la rebelión.

A pesar de las excitaciones de El Imparcial, nosotros esperamos que el Gobierno procurará

cumplir con su deber, no comprometiendo la paz interior con actos imprudentes.»

El Movimiento Católico ha comenzado a publicar una serie de artículos con el epígrafe *La cuestión de Navarra*, los cuales, á juzgar por el primero, van á ser tan importantes como podía esperarse de la erudición de su autor, cuyo amor á Navarra conocemos perfectamente.

En el primero, después de plantear la cuestión combatiendo los planes del Sr. Gamazo y las argucias antifueristas de *El Imparcial*, dice:

«Es completamente inútil encubrir ya las intenciones del Sr. Gamazo, quien se acomoda, no hay duda, á concertar con la Diputación de Navarra; pero á concertar, no en el sentido de que la Diputación pueda oponer una negativa absoluta al aumento de los tributos, sino en el sentido de que pueda discutir el más y el menos. Por cima de la Diputación está la voluntad del Sr. Gamazo, está el Estado que él representa.

Cuando el diputado Sr. Campion insistía en que se le dijese si en el caso de rehusar Navarra el aumento de los tributos prevalecería su negativa, nadie le contestaba. ¿Ni cómo había de contestar nadie, cuando era evidente entonces, cual lo es ahora, que eso del concierto tiene la significación de un acto político por cuya virtud parece que se le saca el dinero á Navarra sin que lo sienta la ley paccionada de 1841?

No nos engañemos; está planteada la cuestión foral por la misma naturaleza de las cosas. No la ha planteado caprichosamente la Diputación de Navarra; el Sr. Gamazo es quien la plantea. Su concierto no cabe dentro de la ley de 1841, desde el punto y hora en que Navarra se opone á concertar.

Ofrece una ventaja el curso que lleva este importante negocio, y es que habrá que decir con toda lisura, sin los artificios de nuestra política convencional, si se reconocen ó no los fueros del pueblo navarro, cuyo brioso comportamiento en defensa de su personalidad jurídica declaramos que nos causa sincera y profunda admiración.

Un pueblo de reducido territorio que hace alarde de su amor ferventísimo á sus tradiciones, á lo que le resta de su autonomía foral, es hermoso espectáculo para los que no medimos la santidad del derecho por los kilómetros de tierra que posee el pueblo que ostenta esas magníficas energías.

Junte Navarra, como es de esperar, á la energía que le distingue su habitual prudencia, y merecerá el completo elogio de todos los españoles que amamos de corazón sus fueros.»

No siendo posible dar á conocer en un solo número ni siquiera lo más importante que dicen los periódicos de toda España sobre la cuestión foral, dejamos abierta esta sección en la cual encontrarán nuestros lectores lo que sentimos no poder transmitirles de una vez.

ES MENTIRA

La Correspondencia de España recibida ayer dice lo siguiente:

«A última hora de la tarde conferenciaron con el Sr. Sagasta en la presidencia del consejo los ministros de Hacienda, Guerra, Ultramar y Marina.

También conferenciaron con el presidente los Sres. Badarán y marqués de Vadillo, acerca de las cuestiones de Navarra.

El objeto de la visita era proponer medios para que asunto tan desagradable se resolviera por vías pacíficas, procurando un aplazamiento que puede ser muy bien el de enviar el asunto á estudio del Consejo de Estado, pues esto daría tiempo á que se calmase la excitación actual y se pueda resolver el conflicto sin acudir á medios violentos.

El Sr. Sagasta manifestó que nada definitivo podía contestarles, hasta que tratara el asunto con sus compañeros de gabinete.

Coincidiendo con estos propósitos, los telegramas oficiales recibidos de Pamplona indican una reacción del espíritu público respecto á la situación, sin duda—dicen—porque los navarros van comprendiendo que si se llega á una situación de fuerza, podrían perder algo que les interesa conservar.»

Lo que *La Correspondencia* dice de los Sres. Badarán y marqués de Vadillo, no nos merece crédito.

Creemos, por el contrario, que la conferencia de que el diario madrileño habla, no se ha verificado.

Cuanto á lo que dice sobre la actitud y estado de ánimo de los navarros, desde luego aseguramos que es enteramente falso. Aquí nadie piensa en deponer su actitud actual, sino en mantenerla y acentuarla tanto como lo requiera la insistencia del Gobierno en sus planes antifueristas.

Esos planes y la insistencia del Gobierno, lejos de arredrar á los navarros, les enardecerán cada día más, pues, suceda lo que suceda, aquí todos estamos resueltos á no consentir que sean vulnerados nuestros venerandos derechos.

Y esta resolución es inquebrantable.

PEREGRINACION Á ROMA

La peregrinación obrera asturiana promete ser numerosa.

De una empresa minera se sabe que ya hay suscritos cerca de 50 peregrinos; en otras ha sido muy bien recibido el pensamiento y se trabaja para llevarla á efecto con la mayor amplitud.

Algunos párrocos rifan billetes entre sus feligreses, mediante una pequeña cuota que reunida sufrague los gastos de uno ó más peregrinos; lo propio se proponen las Cofradías y Hermandades, y no pocos particulares se han ofrecido á cooperar á esta obra.

Finalmente se han entablado negociaciones para que el viaje á Barcelona sea en tren directo, sin paradas en Venta de Baños y Zaragoza, y hasta se han hecho indicaciones para un viaje de Gijón á Bayona por mar, siguiendo á Lourdes para tomar en Cete el vapor de la Trasatlántica. De esto último nada puede afirmarse aún.

LO QUE HACE GAMAZO

De *El Movimiento Católico* del 20:

«El asunto que ha de tratarse con más detenimiento en el primer consejo que se celebre, es el de los impuestos de Navarra.

El Sr. Gamazo tiene ya redactado el preámbulo del decreto que piensa publicar en breve en la *Gaceta*, mandando cumplir el art. 41 de la ley de presupuestos, por lo que á Navarra se refiere, en vista de haberse negado la Diputación foral á un nuevo concierto; pero le falta aún redactar el articulado, obra en que según dice tardará un par de días.

Por esta razón no hay consejo de ministros esta tarde, y será probable que no lo haya hasta el jueves, si mañana no se recibieran noticias importantes de Marruecos.»

LA CUESTION CON MARRUECOS

Las noticias recibidas de Tánger explican ya las dilaciones que el sultan está dando á la negociación del general Martínez Campos.

Una información abierta por sus delegados, dice que el conflicto de Melilla surgió por iniciativa española en los últimos días de Setiembre. Afirman ellos, que se empleaba para la construcción del fuerte de Sidi Guariax agua de su ermita, y que al reclamar un grupo de riffeños fueron recibidos á balazos.

El sultan orea esto, que ignoraba antes de su llegada de Marruecos, como cosa indudable, y contesta que por lo mismo los gastos de la campaña deben repartirse á partes iguales entre España y Marruecos.

Considera imposible la satisfacción de cinco millones de duros, y sólo á plazo la cantidad que haya de entregarse; y manifiesta que todo el imperio tiene atenta la mirada en su actitud y que teme una revolución interior.

Consecuencia de esta situación del sultan han sido la celebración de un consejo de notables de su imperio y la nueva consulta hecha á los embajadores de Europa, que han constituido todas las dificultades y el aplazamiento del desenlace por lo mismo.

Las potencias europeas manifestaron al sultan que permanecían en su primera actitud, aconsejándole siempre la conveniencia, para él mayor que para nadie, de satisfacer cumplidamente las reclamaciones españolas.

Los notables de su corte hicieron presente al sultan la imposibilidad de recaudar, por extraordinaria contribución ó á título de impuesto de guerra y en un término breve, lo que España pedía, y le recordaron que la suspensión del via-

je á Táñete, acordada por los sucesos de Melilla, había ya costado al emperador dos millones.

Estas son las noticias más detalladas y más interesantes que de Táñete han llegado á Madrid. No sabemos cuáles serán las oficiales. Y dicen también que ante las perplejidades apuntadas, el sultan ha comenzado á pensar si podría ser la guerra la solución que se impusiera para terminar el conflicto.

NAVARRA Y VIZCAYA

La Excm. Diputación Foral recibió ayer los telegramas siguientes:

Bilbao 20 (7,30 m.)—Deseando manifestar simpatía Navarra llegada últimos expedicionarios autoridades se opusieron sin poder evitar los vivos á fueros y Navarra.—MEAVE.

Bilbao 20 (4,45 t.)—Autoridades prohibieron manifestación por Navarra nuestra llegada pero gran multitud esperaron estaciones y cercanías disparando cohetes y dando vivas Navarra y fueros contestados y repetidos por nosotros. Varios jóvenes lanzáronse sobre bandera queriendo desplegarla no consiguiéndolo policía numerosa estratégica y solícita. Denunciado ayer suplemento *Bizcaylarra*.—ARANA.

La prensa de Bilbao refiere los hechos de que hablan esos telegramas. Véase el relato que hace *El Nervion* y con el cual declara estar conforme *La Cantabria*:

«El pueblo de Bilbao quería hacer hoy una manifestación de simpatía al pueblo de Navarra, al recibir á los comisionados fueristas vizcainos, que llegaban procedentes de Pamplona, por el tren del ferrocarril Central, pero las autoridades, tomando toda clase de precauciones la han prohibido.

Nosotros que conocemos al pueblo bilbaíno, sabemos que todo aquel lujo de fuerzas desplegado en la estación de Achuri, á la llegada de los comisionados, estaba de más. Bilbao sabe dar muestras de su entusiasmo, sin que para ello tenga que apelar á medios violentos; pero si se le niega ese derecho, también sabrá dar muestras de su virilidad.

Ya anoche, se susurraba que se había negado el permiso solicitado para que una música acudiera á la estación de Achuri, y hoy hemos visto confirmada esta versión, al ver que se prohibía á la que acudió al andén, tocar ni una sola nota; pues de lo contrario irían á la cárcel.

Estas medidas en nuestro modo de sentir son improcedentes.

Reseñaremos lo ocurrido:

La llegada de los comisionados

Por el tren de la una treinta, llegaban á la estación de Achuri, la comisión de vizcainos.

Estos vienen satisfechísimos de su expedición, no cesando de alabar el fuerismo y amor á su tierra de los navarros y de las atenciones de que han sido objeto durante su estancia en Pamplona.

Durante el banquete con que anoche fueron obsequiados, el presidente de la Diputación de Navarra, Sr. Ezeverri, regaló á uno de los comisionados (el Sr. Basaldúa) un retrato suyo con sentida y patriótica dedicatoria.

Los comisionados que llegaron hoy eran los Sres. Arana (D. Sabino y D. Luis), Basaldúa, Seguí (D. Mamerto), Terán (D. José) y Aristegui.

Al entrar el tren en agujas se comenzaron á disparar cohetes desde ambas orillas de la ría; y desde muchos de los balcones de las casas saludaban las mujeres con sus pañuelos.

En el andén de la estación esperaban á los comisionados muchos de los que el domingo último estuvieron en Castejon y otras muchísimas personas.

Al desembarcar los comisionados se dieron vivas á los Fueros, á Navarra y á la Union Vasconavarra.

Con la natural indignación ante aquel lujo de precauciones y prohibición de llevar á cabo una manifestación pacífica, salieron de la estación montados los comisionados en los coches que arrancaron para el caso de la población, no sin que antes oyeran exclamaciones de ¡Vivan los Fueros! ¡Viva la Union Vasco Navarra! ¡Viva Navarra! que fueron contestadas por la gente que había en los alrededores de la estación.

Creemos que el número de personas que había desde la plazuela de los Santos Juanes hasta la estación esperando á los comisionados no bajarían de 8.000.

Algunas personas trataron de detener un coche, en cuyo pescante llevaba un mozo arrollado el estandarte de Vizcaya, que ha figurado en la grandiosa manifestación de Navarra, para desmenuarlo y organizar una manifestación, pero no les fué posible lograr su objeto.

La gente se retiró de los alrededores de la estación, protestando de que se hubiera prohibido por las autoridades, la manifestación pacífica que el pueblo de Bilbao quería hacer en honor de Navarra.

¡Vivan los Fueros!

Procediendo de esa manera, lo único que conseguirá el Gobierno es que se fortifique y estreche la union entre vascos y nava-

rrros, con lo cual desde luego puede presumir lo que ha de salir ganando.

¡Vivan los Fueros!
¡Viva Navarra!
¡Vivan las Provincias Vascongadas!

LA DINAMITA

Paris 20 (7 n.)—Esta madrugada, á las dos, estalló una bomba en el modestísimo hotel Calabresi, situado en el barrio latino, en la calle de Saint Jacques, frente al teatro Cluny.

Allí se hospedaba gente pobre que para pocas horas en el hotel.

La dueña de éste hace de hostelera. Su marido es guarda de noche de una casa.

Ayer á las seis de la tarde se vió entrar en el hotel á un joven que llevaba bajo el brazo un paquetito.

Pidió un cuarto, y se le dió uno en el piso segundo con una ventana al patio. El joven pagó cinco francos adelantados.

Después estuvo una hora encerrado en su habitación.

Al salir á la calle le dijo al guarda del hotel:—Tomad la llave, volveré en seguida á recoger el paquete. Tened cuidado de que nadie entre en mi habitación.

A la una de la mañana no había regresado el joven.

Alarmado el guarda abrió la habitación y observó que encima del estante había una caja extraña.

Entonces el guarda llamó á una pareja de policía, la cual entró en el hotel. Un agente buscó al comisario de policía, y el otro subió acompañado del guarda.

A consecuencia del esfuerzo que hicieron para abrir la puerta del cuarto cayó al suelo la bomba, formada por una especie de lata de conservas reforzada con alambres, y estalló con un ruido y una trepidación terribles.

El agente y el guarda fueron arrojados contra la escalera.

Los cristales de la casa quedaron hechos añicos.

Una ventana arrancada de cuajo cayó en el patio sobre un tabique, el cual se hundió. Los pedruzcos hirieron á la dueña del hotel que se hallaba en un cuarto inmediato. La trepidación la arrojó del lecho contra el suelo, donde la hirieron varios proyectiles.

La confusión fué indescriptible.

Los vecinos acudieron llenos de terror.

La dueña del hotel ha recibido en el vientre muchas heridas. Está gravísima y ha sido conducida al hospital.

El guarda recibió leves heridas en la cabeza y en las piernas, y el agente lijeros arañazos en la cara.

NAVARRA Y GAMAZO

Bajo este epígrafe publica *El Correo Español* lo siguiente, que estamos seguros será leído con complacencia:

«Gamazo.—He llamado á la Diputación foral para concertar con ella una variación en la cuota contributiva que da Navarra al Estado.

La Diputación foral.—Pues aquí estamos para decirle á V. que esta Diputación, como fundada en la ley de 1841, y siendo, no una de las partes contratantes, sino la institución nacida del contrato, no puede variar, ni tiene facultades para alterar lo que es causa de su ser y regla de su obrar.

Gamazo.—Si la Diputación no tiene facultades para concertar, nadie las tiene en Navarra, y entonces el Gobierno aplicará la ley común.

Diputación foral.—Las facultades las tienen siempre los que han hecho el pacto de 1841, que son Navarra y el Gobierno central. Si Navarra nombrara una Diputación extraordinaria ó le diera á ésta poderes para alterar la ley pactada y hacer otra nueva, se podría establecer un nuevo concierto que modificase el contrato anterior. Pero como Navarra no quiere cambiarle, porque sabe que el cambio no es para mejorarle, sino para echarle por tierra, ni en este caso extremo se puede concertar.

Gamazo.—Pues yo creo, y así lo afirma el Gobierno que esa Diputación foral tiene, como heredera del Consejo Real y de las Cortes de Navarra, poderes para concertar con el Gobierno.

Diputación foral.—Pues mire Vd., señor ministro de Hacienda, para resumirle á Vd. la cuestión en dos palabras, haber si acaba de entendernos: ó la Diputación tiene poderes para concertar ó no los tiene. ¿No los tiene? Entonces ¿para qué se la llama? ¿Los tiene, como dice Vd.? Pues no quiere ejercitarlos, porque Navarra entera se lo prohíbe. ¿Quiere Vd. más claridad?

Gamazo.—No, no; pueden Vds. retirarse, que yo obraré como tenga por conveniente.

Salte Gamazo por el foro y tropieza con unos amigos que le esperan y le preguntan cuál es su impresión después de la conferencia:

—Que á esos diputados los acaban de herrar (frase auténtica según noticias fidedignas).

El ministro se sienta á su mesa de despacho, después se levanta, pasea por la habitación como si atravesara los trigos de tierra de Campos, se lleva las manos á la cabeza y murmura entre dientes y con la rabia del vencillo:

—¡Esos navarros!... ¡Esos navarros!... (Calma, una pausa.)

Después prosigue, dándose una palmada en la frente:

—Yo daré unos decretos que sean las pragmáticas de mi voluntad y los fueros de mi albedrío.

En España ya no hay más fuero que la voluntad de los ministros, apoyados por una mayoría previamente encasillada. Yo inpondré esa voluntad, y Navarra sabrá quién es Gamazo. ¿Navarros a mí?

Y una careajada, brotando de labios invisibles y acompañada de esta frase, altivamente desdeñosa, debió llegar como un latigazo a la conciencia del tirano incipiente:

—¡Gamacitos a mí! ¡Ja, ja, jaan!

—¿Qué es eso? ¿Quién se ríe de mí? ¿Quién se atreve a mofarse de mi energía?

¡Pobre hombre! Bismarck en trigo, Neron de harina, Necker de pastaflora, de tí, leguleyo afortunado, se ríe todo un pueblo grande, noble, heróico, que le ha bastado alzar la punta de la bota para que el vulgar recaudador de contribuciones con aires de hacendista ruede por la escalera de la crisis, perseguido por las iras de todos los contribuyentes españoles.

Tenia que suceder. Navarra era demasiado grande y Gamazo demasiado pequeño, y pasó lo que pasa siempre, que el elefante, casi sin advertirlo, aplastó al ratoncillo.

El león sacudió la melena, lanzó un rugido, y apenas sin aplicarle la garra, la zorra rodó ensangrentada y deshecha.—M.

ADHESIONES Y FELICITACIONES

A LA DIPUTACION

Ultimamente se han recibido de las personas y corporaciones siguientes:

Sr. Marqués Colomer, Valencia.
Centro Catalanista de Gerona.
Centro Catalan de Sandurní.
Comité Central de Asociacion Regionalista de Galicia, Santiago.

D. Mauricio Bobadilla, Barcelona.
Sr. Baron de Molienet, Alcora.
Círculo Carlista, Guernica.

D. Braulio Iturria y compañeros, del Antiguo, San Sebastian.

D. Martin Echeverría y Gaztañaga, Pasajes.
D. Joaquin de Ureta y compañeros, Portu-

galete.
Círculo de Lumbier.

Sr. Alcalde de Aoi.
Ayuntamientos de Artajona, Betelu, Ene-

ríz, Marcilla, Aranaz, Berbinzana, valle de Gofñi, Villafranca y Cascante.

Sr. Marqués de Murillo a nombre de la colonia navarra de Irun.

Círculo Tradicionalista de Palma.
Ayuntamientos de Moréntin, Piedramillera,

Murieta y valle de Arriagoiti.
D. Manuel Albistur, de Donamaria.

LA PROVINCIA

Ayer por la tarde fué conducido al cementerio el cadáver del R. P. Aizcorbe, jesuita, de cuyo fallecimiento dimos noticia, acompañándole numerosos sacerdotes y personas distinguidas.

Cuantos navarros conocían a este ilustre paisano nuestro han deplorado su fallecimiento.

La causa de éste parece haber sido un gran enfriamiento. Segun noticias, el P. Aizcorbe llegó a Pamplona dos días antes de su muerte, viniendo de Javier y de paso para no sabemos qué pueblo, donde iba a exponer la palabra divina.

Hospedóse, como otras veces, en casa del señor Administrador-Habilitado de la diócesis, D. José Iguerategui, y tan de improviso se agravó y le sobrevino la muerte que no hubo tiempo más que para que el Sr. Iguerategui le diera la absolución.

Dios tenga en su gloria el alma de su celosísimo ministro.

En la estación de Ribaforada había el domingo, al pasar el tren en que venía la Diputación, un letrero que decía: «Madre, dispon de tus hijos, si los necesitas.»

Esta frase expresa la actitud actual de todos los navarros.

En las oficinas de la alcaldía se encuentra a disposición de su dueño una bolsa de las que usan las niñas para ir a las escuelas.

La comisaría de Guerra de esta plaza anuncia subasta para contratar el yeso que necesite la comandancia de ingenieros durante el próximo año económico.

Gracias al buen servicio de comunicaciones que tenemos en España, ayer recibimos después de hecha la tirada del periódico el telegrama siguiente de nuestro corresponsal:

«Madrid 21 (2 m.).—El Sr. Sagasta sufrió ayer un enfriamiento al salir de palacio. Vestido, se recostó durante media hora y después de haber sudado mucho se levantó mejorado. Aunque continuaba sin agravación, se acostó a las siete de la tarde.

Fuó visitado por los Sres. Aguilera, Villanueva y Moret.

Durante todo el día reinó temperatura muy fría.»

En Beizna-Labayen, el día 3 de Marzo próximo se jugará una apuesta de cortar troncos de leña con hacha.

Dice El Noticiero Bilbaino:
«Lujosamente editada por nuestro amigo

D. Luis Dotesio se pondrá dentro de breves días a la venta una nueva obra musical del inspirado compositor y maestro Sr. Rosaenz: un himno a los Fueros, con letra del poeta navarro D. Hermilio Oloriz.

El himno, que servirá para canto, piano y banda, está dedicado a la Diputación de Navarra.»

La secretaría del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo anuncia que se ha incoado pleito promovido por la Diputación de Navarra contra la Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de Diciembre de 1893 sobre pago del timbre móvil de 5 por ciento a los títulos emitidos por dicha Corporación.

Parece que ha sido ó va a ser traducida al catalán la *Cartilla foral* recientemente publicada por D. Hermilio Oloriz.

La Excm. Diputación ha recibido los telegramas siguientes:

«Bilbao 20 (6 t.).—Nombre vizcainos tuve honor presidir agradecemos profundamente atenciones galanterías. Jamás olvidaremos nobilísimo comportamiento darnos autoridades pueblo navarro ejemplo dignísimo que prometemos imitar. Pueblo esperónos llegada sin música obedeciendo órdenes autoridades. Vitorioso union vasco-navarra. ¡Vivan los Fueros! ¡Viva Navarra!»

«Barcelona 20 (7,30 n.).—En nombre de los regionalistas catalanes agradecemos profundamente cordial acogida dispensada representante Union Catalanista y correspondemos con entusiasmo fraternal saludo Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.—Guimerá, presidente Union Catalanista.—Suñol, presidente Liga Cataluña.»

Servicio militar para el día 22

Jefe de día.—D. Francisco Perez, Teniente Coronel de América.

Parada.—Cantabria.

Hospital y provisiones.—Cantabria 6.º capitán.

Reconocimiento de piense Numancia.—Otro.

Destacamento del Polvorin de Ezcaza.—Cantabria.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De diario.

Seccion religiosa

Jués.—La Catedral de San Pedro en Antioquia.—Santos Abilio y Pascasio, obispos, y Margarita de Cortona.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y media que será la Reserva, Rosario y Via crucis.

En San Agustín.—Al oscurecer Rosario, plática que predicará el señor Párroco y Via crucis.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, a fin de que empleemos mejor todos vuestros dones materiales y espirituales en la defensa y dilatación de vuestro reino.

PROPÓSITO.

Mortificación en el uso de los sentidos y fidelidad a las buenas inspiraciones.

Ultima hora

El señor vice-presidente de la Diputación foral se ha servido facilitarnos el telegrama siguiente:

Madrid 21 (8 n.)

Los que suscriben afirman que no han propuesto ni se creen autorizados a proponer solución alguna como dice un periódico.

VADILLO—BADARÁN.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La embajada extraordinaria

De Tanger comunican que el día 15 se verificó la anunciada conferencia de Martinez Campos con el Garnit.

Segun esos informes, nuestro embajador expuso que el gobierno español pedía una resolución pronta.

Añaden que el sultan estaba es-

ver, las notas

las potencias.

obierno conside-

xito de la emba-

Madrid 21 (10,20 n.)

ítica

ministros que van son los señores ara.

que el Sr. Maura

fijamente al su-

vo ministro de

las reformas

saliente.

icias.

moto

na dejado sentir

de la provincia de

Madrid 22 (1,45 m.)

dirán?

El Sr. Maura ha sido recibido por la Reina a una hora, siendo el

objeto de la visita el dar cuenta el ministro a la Regente de las últimas noticias recibidas de Marruecos.

Sobre esas noticias guarda el Gobierno la mayor reserva.

Es objeto de comentarios el hecho de que Puigcerver mantenga su ya conocida actitud.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 21 (4,50 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4% interior.	67,90
Id. id. fin corriente.	67,90
Id. id. fin próximo.	67,95
Deuda perpetua al 4% exterior.	77,60
Deuda amortizable al 4%.	77,70
Billetes de Cuba (1886).	108,60
Id. id. (1890) liberadas.	96,70
Acciones del Banco de España.	373,00
Compañía arrendataria de Tabacos.	...

BOLSA DE PARIS.	
4% exterior.	63,34
3 por 100 francés.	97,82
5 por 100 italiano.	77,35
Robinson.	131,00
4 por 100 turco.	22,97
Acciones de Riotinto.	374,00
Ferrocarriles andaluces.	232,00
Idem Nortes.	103,00
Renta portuguesa.	22,00
Ferrocarriles Alicante.	146,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
Paris, a la vista.	22,80
Londres, a la vista.	...

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 22 (1,30 m.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpétua 4% interior fin cte.	67,90
4% exterior, contado.	77,60

BOLSA DE BARCELONA.	
Interior, fin corriente.	67,95
Exterior, fin corriente.	77,82

BOLSA DE PARIS.	
4% exterior, fin corriente.	63,25
3% francés.	98,80
5% italiano.	76,00

BENARD Y C.ª Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.
Representante en esta plaza D. Antonio García Peña, Mayor, 51, 2.º

ANUNCIOS

Sustitutos

La sociedad de quintas «Casildo Iriarte y C.ª» ofrece poner a precios muy económicos y a plazos. San Nicolás 4, Pamplona.

PLAZA DE LOS FUEROS

Elegantes cartelas rotuladas

Plaza de los Fueros

Precio 20 pesetas. De venta en la Gran Terjería Mecánica Pamplonesa.

Operarias

Se necesitan en la corsetería de Moreno por haber despedido a tres en estos días de carnavales.

Los jornales son buenos, y el trabajo seguro todo el año, pero es condicion precisa que sus conductas sean intachables.

Chapitela 21

Sustitutos

El que suscribe, que habita San Anton 64, 2.º, tiene sustitutos, que ingresará para el que los necesite, en condiciones muy ventajosas.

Benito Bustince.

No comprar

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

OFICIO DE LA SEMANA SANTA

para los Párrocos que celebran los oficios divinos sin Ministros sagrados, segun el misal, el breviario y el memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, por el Presbítero Licenciado D. Eustaquio Gil Gomez, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se vende a 7 pesetas, encuadrado, en la Administración de este periódico.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciaci6n y masticaci6n con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y lettrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y Maria Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende a 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

La Navarra

Sociedad anónima

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

Con arreglo a lo que previenen los artículos 12 al 19 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 23 de Febrero a las tres y media de la tarde en el edificio social en Villava.

El derecho de asistencia a la junta se acreditará depositando con cuatro días de anticipación, por lo menos diez acciones de la Sociedad, en la administración de la misma, ó presentando resguardos de haber hecho el expresado depósito en alguno de los establecimientos de crédito de Pamplona.

Villava 13 de Febrero de 1894.—El Administrador Gerente, Luis Urdapilleta.

Nota. Los carruajes que conducirán a Villava a los señores accionistas que deseen asistir a la junta saldrán de la casa de la señora Viuda de Poyales a las tres en punto de la tarde.

Los señores Sacerdotes

que deseen cédulas de exámen y comunión, pueden dirigirse al Administrador de este periódico, quien las remitirá con la puntualidad acostumbrada.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

TELÉFONO 120

Por dos duros

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., & Gran surtido en camas inglesas.

Mercaderes, 23, junto a la Lotería del señor Rodriguez.

Venta a plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

Negocio positivo

Para el que pueda y quiera comprar un lavadero con su colandería y tendadero de ropas; está bien aparroquiado y en buen punto, afueras de esta ciudad. En la Administración de este periódico informarán.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente a

SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTEARENA Y EGÚZQUIZA,

Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los

hay nuevos a precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y

alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras,

bandurrias y toda clase de instrumentos para

banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás

accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, Constitucion 39.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,

Mercaderes 15, bajo.

ULTRAMARIN

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12

PAMPLONA

12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

AZÚCARES pilon, cuadrado, refino, Cardenas y terciado.
ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
ACEITES de Aragon y Andalucía.
ARROCES de Valencia y Carolina.
BACALOS de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
CAFÉS Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
CONSERVAS vegetales de todas clases.
— de salmon, langosta, calamares y otros pescados.
FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
— Garbanzo de Castilla de varias clases.
PURÉS de garbanzo, de habas y otras legumbres.
SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
SALCHICHONES legítimos de Vich.
QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

VINICULTORES

Para conservar, bonificar y mejorar los vinos, usad el

SALIFERO único agente conservador que no contiene sustancias extrañas al vino y no perjudica á la salud. Seis años de buen éxito.

Para curar el ágrico de los vinos usad el **ASÍDUO** volviendo el vino á su estado primitivo sin precipitarle color ni materia alguna.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Bouquet para ranciar el vino, extractos de Málaga, Jerez, etc., y todos los artículos para la viticultura.

Catálogos gratis al que los pida

R. BOUFFILL,

Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

POR UN MÉTODO ESPECIAL

En dos días se enseña la fabricación instantánea de vinos generosos, licores, jabones, perfumería, tintas, cervezas, etc., sin necesidad de extractos, alambiques ni aparatos, sin emplear sustancias nocivas á la salud y garantizando el resultado al análisis. Puede por este método una sola persona fabricar diariamente mil botellas de diferentes líquidos, sin poseer conocimientos prácticos. El pago de la enseñanza despues de los resultados.

Arreglo de vinos picados, ácidos y amargos, garantizando su resultado.

Análisis, degustacion y mezclas.

Consultas gratis, mandando el sello para la contestacion.

Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

Alquitran Guyot

LICOR CONCENTRADO

se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra Constipados, Bronquitis, Asmas, Catarros de los Brónquios y de la Vejiga, Afecciones de la Piel, Picazonas.

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las Enfermedades del Estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»

Profesor BAZIN, Médico del Hospital San Luis.

En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, Casa L. FAURE, A. CHAMPIGNY et Co, succ^{rs}.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmaceutico.

TALLER DE IMÁGENES

DE TODAS CLASES

D. SEBASTIAN SENABRA,
Casanova, 10, Barcelona

Casa especial para imágenes en madera y piedra.

AR

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (aligerables); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASTMÁTICO DEL Dr. KLEIN

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 30.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafileta, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 9,25 pesetas.

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wiseman, en tela	2,25
Las horas serias de un joven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introducción á la vida devota, por S. F. Sales	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Colección de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret)	1,75
Id. id. id. (Ibargüengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Guál.	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitación de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los días	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulación por el P. Rivedeneira	1,50
Tratado sobre las pequeñas virtudes	0,30



PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítase gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ie}

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 25 0/0 sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancia; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: Plaza del Angel, 12
Irún Port-Bou
Hendaye Cerbère

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias patrias," se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene tambien varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.